



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Concejo.

En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca a veinte y tres días del mes de Abril de mil setecientos noventa y tres años se juntaron a Concejo los señores de Lorca, Justicia y Regimiento de ella en la Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de n. m. bien y utilidad de esta república, a saber: el señor D. Gines de Moya, Regidor Decano de esta Ciudad, que como tal exerce la Real Jurisdicción para este acto, por ocupación del señor D. Torquato Antonio Collado, Conregidor de ella, y los señores D. Gines Garcia Alcaraz, D. Andres Fernandez Valera, D. Benito de Moya Angeler y D. Antonio Rubira, Regidores: D. Fran. co Lopez Biembengui y D. Agustin Jimenez, Jurados.

Juram. de los Porteros.

Entraron en este Cabildo los Porteros de la Sala y juraron por Dios y a una cruz en forma y derecho haber citados a los señores Capitulares, Procuradores General y Personero para este Ayuntamiento en virtud:

